



Foro Permanente en Defensa

De los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Provincia de Neuquén

De parte de las personas con discapacidad, sus familias y quienes brindan servicios en el ámbito de la discapacidad

Asunto: Reconsideración y tratamiento urgente de la Ley de Emergencia en Discapacidad, rechazando el veto presidencial.

Estimados/as legisladores nacionales de la Provincia de Neuquén:

Nos dirigimos a ustedes con la firme convicción y el compromiso colectivo de visibilizar una realidad que afecta a un sector de la sociedad históricamente vulnerado y excluido: las personas con discapacidad, sus familias y quienes día a día brindan servicios para garantizar su bienestar y calidad de vida.

Reclamamos la urgente reapertura del debate y tratamiento de la Ley de Emergencia en Discapacidad, que fue vetada por el Poder Ejecutivo Nacional, para que pueda ser aprobada sin objeciones. La sanción de esta ley representa un acto fundamental de justicia social, reconocimiento de derechos y responsabilidad política.

Esta demanda está profundamente sustentada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada por nuestro país, la cual establece la obligación de los Estados de garantizar, sin discriminación alguna, el pleno y efectivo goce de los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las personas con discapacidad.

La declaración de emergencia en discapacidad no es un simple reclamo administrativo ni un beneficio extra: es una cuestión de dignidad humana y responsabilidad cívica. Este colectivo enfrenta barreras estructurales que impactan en su salud, educación, trabajo, acceso a servicios y participación social. La persistente falta de recursos y políticas públicas adecuadas agrava dichas condiciones y perpetúa la exclusión.

Dom. Constituido: Calle Leloir 451 - Piso 2, Oficina 4 – Ciudad de Neuquén

Cel: 2994-298922/ 2995072973

Mail: neuquenforo@gmail.com

Exigimos respeto pleno a la humanidad de las personas con discapacidad y un compromiso real para la asignación adecuada de recursos que permitan implementar políticas públicas efectivas y sostenibles. Solo así se podrán garantizar vidas dignas, con igualdad de oportunidades y acceso efectivo a los derechos que les corresponden.

Recordamos que los derechos de las personas con discapacidad no son privilegios ni concesiones, sino garantías fundamentales reconocidas por nuestra Constitución y los tratados internacionales.

Les instamos a reafirmar su compromiso político y social, retomando el compromiso con estos sectores vulnerables y sancionando la Ley de Emergencia para promover un Neuquén más inclusivo, justo y equitativo.

Agradecemos su atención y responsabilidad en esta demanda.

Atentamente,

FORO PERMANENTE EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.